

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 23 de octubre de 2015.

ORDEN No.:

LG/0403/0177/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

FERRODISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. DE C.V.

0608-120215-101-0

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	1	UNIDAD	ESMERIL ANGULAR DE 4.5", INDUSTRIAL, CON MOTOR DE 1,200 WATTS, 9 AMPERIOS. 3 POSICIONES DEL MANGO LATERAL, PARA APLICACIONES DEL CORTE O DESBASTE (IZQUIERDA/ DERECHA) Y USO DE CEPILLOS DE ALAMBRE (SUPERIOR) Y CAJA DE ENGRANAJES HELICOIDALES, CORTE Y DESBASTE DE METAL. (CÓDIGO 16616)	TRUPER	\$ 90.00	\$ 90.00
2	27110000	54118	2	UNIDAD	TALADRO PERCUTOR INDUSTRIAL, POTENCIA 1,100 WATTS COMO MÍNIMO, VELOCIDAD VARIABLE, ROTOMARTILLO DE 1/2", TAMAÑO DEL MANDRIL DE 1/2 PULGADA, REVOLUCIONES 0-170 RPM, 0-340 RPM Y VELOCIDAD AL VACÍO DE 0-2900 REVOLUCIONES POR MINUTO. (CÓDIGO 16666)	TRUPER	\$ 155.00	\$ 310.00

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: LIC. CLAUDIA CUATRO
TELÉFONO: 2521-9102
GARANTÍA: POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA O EN MAL ESTADO.

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 400.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIAL:

SOLICITUD CÓDIGO:

0088(22-09-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0177/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



DESIGNADO SIS (DAA)



Yo, Sr. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR:

CC

REVISADO POR:

Rig